CUENTA DE COBRO No. 5

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A
SAMUEL DE JESUS BORRERO SILVERA
CON
C.C. No. 1140890158 de Barranquilla

LA SUMA DE

CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 5.200.000)

Por la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**, durante el periodo comprendido entre el veintiuno (21) de mayo al veinte (20) de junio de 2022, en virtud del contrato No. 202202628.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de ahorros No. **52607133140** de Bancolombia

En constancia de lo anterior, se firma a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2022.

Cordialmente,

Samuel Borrero

SAMUEL DE JESUS BORRERO SILVERA
C.C. No. 1140890158
Celular: 3002386887
Correo electrónico: samuelborrero11@gmail.com